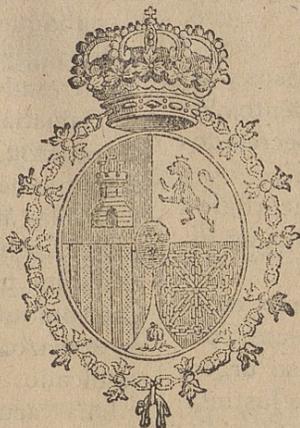


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 36 pesetas.
Trimestre. 9 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 12 de Marzo de 1926).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.113

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Febrero, que se publica conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

(*Conclusión.*)

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales.

Del Manicomio correspondientes al mes de Enero

Una de la Viuda de Valentín Martín, por escobas, 51 pesetas.

Otra de Hijos de Gil Valdajos, por cintos y trabas, 870

Otra de José Fernández, por vinagre, 87'50.

Otra de Nicéforo Hernández, por objetos ferretería, 172'10.

Otra de Jaime Cuadrado, por madera, 577'50

Otra de Manuel Rodríguez, por material eléctrico, 171'40.

Otra del mismo, por id., 43'25.

Otra de Juan Mateos, por sosa solvay, 210.

Otra de Venancio Caldero, por arreglo camas, 388.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por petróleo, 40

Otra de Hijos de Moliner, por loza, 246'10.

Otra de Diego Briz, por chorizos, 80.

Otra del Director, por gastos menores y postres, 650'98.

Otra del mismo, por bizcochos y azucarillos, 30.

Otra del mismo, por extraordinarios de Navidad e Inocentes, 297'80.

Otra de Herminio García, por soldadura eléctrica de la caldera del lavadero, mes de Febrero, 375.

Del Hospicio correspondientes a Enero

Una de Sobrinos de E. Miguel, por tela para trajes y uniformes, 219 pesetas.

Otra de Juan Villanueva, por objetos ferretería, 18'25

Otra de José Fernández, por vinagre, 14'10.

Otra de Cabeza y Aparicio, por materiales para la zapatería, 28'80.

Otra de casa Martín, por libros para la biblioteca, 106.

Otra de Marcos Gómez, por objetos cirugía, 16'50

Otra de A. Mendicote y Navas, por gasolina, 4'50.

Otra de Hijo de Félix R. Regadera, por dos máquinas de picar, 41.

Otra de E. Allén, por objetos ferretería, 40.

Otra de la Cerámica, por ladrillos, 58.

Otra de Cuesta hermanos, por objetos ferretería, 9'60.

Otra de los mismos, por vin-dolite, 75.

Otra de Vicente Calabaza, por masaico, 107'75.

Otra de Florencio del Val, por tubería, 24'50.

Otra de Nicéforo Hernández, por objetos de ferretería, 56'85.

Otra de Fidel Legido, por cristales, 124.

Otra de la Sociedad Anónima de Importación y Ventas, por tubos, 42'66.

Otra de Juan Villanueva, por objetos ferretería, 57'30.

Otra de J. Salgado, por ingredientes para pintura, 28'80.

Otra del mismo, por harina de arroz y tetinas, 24'40.

Otra del mismo, por efectos droguería, 43'95.

Otra del Director, por portes de los aparatos para La Gota de Leche, 53'30.

Otra del mismo, por cal viva, 30.

Otra del mismo, por cinta para la máquina de escribir, 6.

Otra del mismo por extraordinarios para las enfermerías, 164'75.

Otra del mismo, por una lanzadera para la máquina de coser, 17'60.

Otra del mismo, por artículos adquiridos por administración, 380'02.

Otra del mismo, por levadura, 31'95.

Otra del mismo por tinta negra, 12.

Otra de la Superiora por los accesorios de la Vaquería, 1.061'45.

Del Hospital, correspondientes al mes de Enero.

Una de Angel Muñoz, por efectos de herrería, 417'40 pesetas.

Otra de Florencio del Val, por tubería, 46'50.

Otra de E. Pasalodos y Compañía, por cola y lija, 6'20.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 510'85.

Otra de Angel Muñoz, por camas, 749.

Otra de Jesús García, por limpiabarros, 10.

Otra del Director, por postres para las Hijas de la Caridad, 147'25.

Otra del mismo, por artículos adquiridos por administración, 184'85.

Otra del Centro Farmacéutico, por drogas y productos químicos, 1.125'25.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por artículos varios para la Farmacia, 38.

Varias.

Una de la Electra Popular, por fluido para alumbrado al Palacio provincial, mes de Diciembre, 284'44.

Otra de Sebastián Battaner, por efectos electricidad al Instituto provincial de Higiene, Diciembre, 65'75.

Otra de Manuel Rodríguez, por obras de instalaciones eléctricas en el Palacio provincial, Febrero, 458'98.

Otra de Domingo Calabia, por servicios de automóvil a la Diputación, Enero, 142.

Otra del Habilitado de la Corporación por material para la Imprenta, que fué aprobada previo informe verbal del señor Interventor, 99'36.

Sesión extraordinaria del día 22 de Febrero de 1926

Se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas al concurso para abastecer a los Establecimientos de Beneficencia provincial de los artículos de consumo necesarios durante los meses de Marzo y Abril, dando el resultado siguiente:

A don Abel González, 2.050 kilos de aceite, a 2'37 pesetas kilo; 350 kilos de azúcar, a 1'59; 3.900 kilos arroz, a 0'78, y 350 kilos pimienta, a 2'45.

A Mariano García Abril, 1.350 kilos de bacalao, a 1'99; 2.400 kilos judías pintas, a 0'74.

A José Fernández, 2.600 kilos judías blancas, a 0'68; 3.400 litros vino tinto, a 23'80 cien litros.

A Viuda de Valentín Martín, 40 kilos de café, a 7'95; 960 kilos de chocolate, a 3'25, y 3.000 kilos de sal, a 0'15.

A Ángel Díez, 20.500 huevos, a 20'30 ciento, y 205 gallinas, a 6'50 una.

A Pérez y Moro, 650 kilos pasta para sopa, a 79'65 cien kilos.

A Santos Muñoz, 500 litros vino blanco, a 23'50 cien litros, y 230 litros vinagre, a 0'47 litro.

A Manuel Sánchez, 18.200 kilos carne de vaca, a 3'29.

A Emilio Molero, 2.064 kilos de carne de cordero, a 3'69.

A Gervasio Gato, 13.800 kilos salvado hoja, a 24'50 cien kilos; 2.000 kilos algarobas trituradas, a 36'40 cien kilos, y 600 kilos de cebada en grano, a 35'70 cien kilos.

A Julián Montejo, 2.800 kilos de maíz molido, a 41'50 cien kilos.

A Vidal Pérez, 2.250 kilos tercerilla, a 38 cien kilos.

A Joaquín Ibáñez, 9.800 kilos alfalfa seca, a 21'98 cien kilos.

A Emilio Molero, 1.000 kilos hierba seca, a 14 cien kilos.

A Patricio Pérez, 17.250 kilos paja corta, a 5'50 cien kilos.

A Cabeza y Aparicio, 190 kilos suela, a 5'65, y 50 kilos vaqueta, a 10.

A Vicente Colino, 7.000 kilos carbón cok, picado, a 86 mil kilos, y 300 kilos carbón de encina, a 24'50 cien kilos.

Se acordó autorizar a los Directores para que adquieran directamente del mercado con intervención de las Superiores y señores Delegados:

Al del Manicomio, 122 kilos de merluza, 22.000 kilos de leña en rajas, 1.000 kilos de jabón y 100 kilos de harina.

Al del Hospicio, 48.000 kilos de harina sin que exceda su precio de 59'90, 6.000 kilos de leña en cañas y 850 cargas de ramera.

Al del Hospital, 100 kilos de harina.

Sesión del día 23 de Febrero de 1926

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos en los mismo Establecimientos.

El ingreso ya efectuado en el Manicomio por el Director, por haberlo considerado caso urgente, del presunto demente Justiniano Muñoz Cartón, siempre que se hayan cumplido los requisitos legales.

La Comisión quedó enterada del ingreso en el Manicomio, por decreto del señor Gobernador, de los presuntos dementes Eleuterio Novo Zarza y Carmen Blanco Vega, acordando se reclamen los documentos necesarios para completar los expedientes.

El ingreso en el Asilo de Caridad de la indigente Sicilde Fernández, de 69 años de edad, vecina de esta Capital.

El señor Director del Manicomio participa haber quedado desierta la subasta para la venta de 6 terneros en referido Establecimiento, habiendo sido vendidos a don Romualdo García en la cantidad de 435 pesetas. La Comisión quedó enterada.

Aprobar el presupuesto de 1.690 pesetas que presenta don Joaquín Varea, para el arreglo de las bombonas del lavadero del Manicomio y que su abono se haga con cargo a la partida 495 del presupuesto vigente.

Se acuerda la venta de un ternero nacido en el establo del Hospicio.

Adquirir una vaca con destino al Hospital y que se enajene un ternero nacido en el establo de referido Establecimiento.

Admitir las dimisiones presentadas de sus cargos, de los alumnos practicantes supernumerarios don Antonio Rianza Morales y don Diego Azpeitia Iglesias, y que se anuncie concurso para cubrir las vacantes que existan.

Que el señor Depositario de la Corporación cese en el cargo de interino de Auxiliar administrativo del Instituto provincial de Higiene, y que lo desempeñe el señor Interventor de fondos.

Aprobar y que se abone una cuenta hallada y presentada por los albaceas testamentarios de don Eumenio Rodríguez Valenzuela, por los gastos que éste tuvo en diferentes viajes que hizo a Madrid, para asistir a las sesiones de la Junta liquidadora de Créditos, cuyo total es de 1.000 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Marzo, que

asciende a pesetas 276.055, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Interesado por el peón caminero, Salustiano Sánchez Villorejo, se acuerda su jubilación, nombrándole peón auxiliar.

Quedar sin empleo y sueldo al peón caminero, Isidro González, hasta que traslade su residencia a Castromonte, y dejarle cesante si en el plazo de dos meses no lo ha verificado.

Igual acuerdo recayó respecto al peón caminero, Tomás Gómez, que tiene su residencia en Peñafiel, y se niega a trasladarse a Rábano.

Aceptar la propuesta emitida por la Comisión nombrada al efecto, para fijar las bases y condiciones a que han de ajustarse las salidas del personal de Vías y Obras provinciales, para girar visitas de inspección a las carreteras y caminos en conservación y construcción.

Recibir los acopios de piedra de la carretera de Valladolid a Rueda, y que se comunique este acuerdo al señor Diputado Delegado de dicha Sección, don Mauro García, que se halla en posesión de licencia, por si quiere asistir a la recepción.

Agradecer al Centro instructivo «Casa León y Castilla» el telegrama de salutación dirigido a esta Corporación, y corresponder en los mismos términos.

Participar al señor Rector la extrañeza que ha causado a la Corporación el haberse empezado obras en el Hospital, edificio perteneciente a la Diputación sin conocimiento oficial de tal proyecto, la conveniencia de que se le reconozca como propietaria y la inspección que nuestro Arquitecto debe tener en defensa de los intereses de la Corporación.

Contribuir con una cantidad que fijará la Presidencia a la suscripción iniciada por el «Norte de Castilla», secundando la iniciativa de la Cámara de Comercio de Madrid, para el homenaje a los aviadores del «Plus Ultra».

Aprobar el proyecto de presupuesto aproximado de 9.097'72 pesetas para las obras de construcción de retretes en el Manicomio, acordando se hagan por subasta y los pliegos de condiciones con arreglo a lo acordado por la Comisión de obras.

Contestar al Banco de Crédito local de España, que conforme al acuerdo adoptado en 22 de Septiembre último, esta Diputación enviará en el mes de Julio próximo 20.000 pesetas como primer plazo para la suscripción de acciones.

Aprobar una certificación de

obras de albañilería ejecutadas en el Palacio provincial por don Ángel Garrido, importante 4.000 pesetas, que se abonarán a buena cuenta con cargo a la partida 543 del presupuesto vigente. Una cuenta de la casa Metzger por la instalación de la «Gota de Leche» en el Hospicio y que se abone su importe líquido de 3.530 pesetas con cargo a la partida 312. Otra cuenta de 250 pesetas que presenta Marcelino Marín Ramos, por el arreglo del costado izquierdo del pabellón del Instituto de Higiene provincial, y de un banco de asiento y que se abone con cargo a la partida 517 del presupuesto.

Aprobar las operaciones realizadas y dietas devengadas por el personal del Instituto provincial de Higiene durante el mes de Enero.

Aprobar la relación de precios medios del mes de Enero para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil y transeuntes en el mes de Febrero, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar la propuesta hecha por el señor Ingeniero de Vías y Obras referente al plan de gastos de conservación de los caminos vecinales subvencionados por el Estado, cuyo plan asciende a la cantidad de 118.735'95 pesetas.

Conceder un mes de licencia al Diputado señor Villanueva para atender al restablecimiento de su salud y que se comunique este acuerdo al señor Vázquez de Prada, como suplente, para que asista a las sesiones.

Conceder a don Manuel Arce, Capellán interino del Hospital, como remuneración a sus servicios, una cantidad mensual igual al sueldo del propietario, mientras dure su interinidad, cuya suma se abonará de Imprevistos.

Adherirse a las gestiones de la Diputación de Albacete, en pro de los intereses de la viticultura, aprobando lo hecho por la Presidencia referente a este asunto, y haber concedido su representación al señor Presidente de referida Diputación.

Conceder a don Diego de León, Interventor de fondos provinciales, la gratificación mensual de 125 pesetas con cargo a Imprevistos, mientras dure su interinidad en la Sección de Cuentas y Presupuestos.

Valladolid, 3 de Marzo de 1926.
—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.—V.º B.º El Presidente accidental, *Gaspar Rodríguez Pardo*.

Núm. 1.016

Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de Valladolid

En armonía con lo prevenido en los artículos 216 y 217 del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército y de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, se publican a continuación los días en que cada Ayuntamiento debe revisar los expedientes de los mozos que con arreglo a las disposiciones vigentes deban efectuarlo, teniendo en cuenta que las sesiones serán públicas, darán comienzo a las nueve de la mañana y se celebrarán en el local que ocupan las oficinas de la mencionada Junta, calle de los Arces, número 8, principal.

FECHA de la revisión	AYUNTAMIENTOS	FECHA en que han de tener entrada en esta Junta los expedientes respectivos
Partido de Medina del Campo		
3 de Abril..	Bobadilla del Campo, Brahojos de Medina, El Campillo, Carpio, Cervillejo de la Cruz, Fuente el Sol, Gomeznarro, Lomoviejo, Moraleja de las Panaderas, Nueva Villa de las Torres, Pozal de Gallinas y Rodilana	24 de Marzo
5 de Abril..	Medina del Campo	26 de Marzo
6 de Abril..	Medina del Campo, Rubí de Bracamonte, San Vicente del Palacio, Serrada, Velascálvaro, Villanueva de Duero y Villaverde de Medina	27 de Marzo
7 de Abril..	Rueda, La Seca y Pozaldez	28 de Marzo
Partido de Mota del Marqués		
8 de Abril..	Adalia, Almaráz, Barruelo, Benafarces, Casasola de Arión, Castromembibre, Gallegos de Hornija, Mota del Marqués, Pobladura de Sotiedra y San Cebrián de Mazote	29 de Marzo
9 de Abril..	Peñaflor, San Pedro de Latarce, San Pelayo, San Salvador, Tiedra y Torrecilla de la Torre	30 de Marzo
10 de Abril.	Torrelobatón, Uruña, Vega de Valdeironco, Villalbarba, Villanueva de los Caballeros, Villardefrades, Villasexmír y Villavellid	31 de Marzo
Partido de Nava del Rey		
12 de Abril.	Alaejos y Pollos	2 de Abril
13 de Abril.	Castrejón, Siete Iglesias de Trabancos y Torrecilla de la Orden	3 de Abril
14 de Abril.	Castronuño y Fresno el Viejo	4 de Abril
15 de Abril.	Nava del Rey y Villafranca de Duero	5 de Abril
Partido de Olmedo		
16 de Abril.	Aguasal, Alcazarén, Aldea de San Miguel, Aldeamayor de San Martín, Almenara de Adaja, Ataquines, Bocigas, Boecillo, Cogeces de Iscar y Fuente Olmedo	6 de Abril
17 de Abril.	Camporredondo, Hornillos, Iscar, Llano de Olmedo, Matapozuelos, Megeces y Mojados	7 de Abril
19 de Abril.	Muriel, Olmedo, La Parrilla, La Pedraja de Portillo y Pedrajas de San Esteban	9 de Abril
20 de Abril.	Portillo, Puras, Ramiro, Salvador de Zapardiel, San Miguel del Arroyo, San Pablo de la Moraleja, Valdestillas, Ventosa de la Cuesta, Viana de Cega, Villalba de Adaja y La Zarza	10 de Abril
Partido de Peñafiel		
21 de Abril.	Bahabón, Bocos, Campaspero, Canalejas de Peñafiel, Castrillo de Duero, Cogeces del Monte, Corrales de Duero, Curiel y Fompedraza	11 de Abril
22 de Abril.	Manzanillo, Montemayor, Olmos de Peñafiel, Padilla de Duero, Quintanilla de abajo y Quintanilla de arriba	12 de Abril
23 de Abril.	Peñafiel, Piñel de abajo, Piñel de arriba y Rábano	13 de Abril
24 de Abril.	Langayo, Pesquera de Duero, Roturas, San Llorente, Santibáñez de Valcorba, Sardón de Duero, Torre de Peñafiel, Torrescárceles, Valbuena de Duero, Valdearcos de la Vega y Vitoria	14 de Abril

FECHA de la revisión	AYUNTAMIENTOS	FECHA en que han de tener entrada en esta Junta los expedientes respectivos
Partido de Tordesillas		
26 de Abril.	Bercero, Beiceruelo, Castrodeza, Marzales, Matilla de los Caños, San Miguel del Pino y Tordesillas	16 de Abril
27 de Abril.	Pedrosa del Rey, San Román de Hornija, Torrecilla de la Abadesa, Velilla, Velliza, Villán de Tordesillas, Villalar de los Comuneros, Villavieja y Wamba	17 de Abril
Partido de Medina de Rioseco		
28 de Abril.	Berrueces, Cabrereros del Monte, Castro monte, Montealegre, Moral de la Reina, Morales de Campos, La Mudarra, Palacios de Campos y Palazuelo de Vedija	18 de Abril
29 de Abril.	Medina de Rioseco, Pozuelo de la Orden y Villaesper	19 de Abril
30 de Abril.	Santa Eufemia del Arroyo, Tamariz de Campos, Tordehumos, Valdenebro de los Valles, Valverde de Campos y Villalba de los Alcores	20 de Abril
1.º de Mayo.	Villabragima, Villafrechós, Villagarcía de Campos, Villamuriel de Campos y Villanueva de San Mancio	21 de Abril
Partido de Valoria la Buena		
3 de Mayo..	Amusquillo, Cabezón, Canillas de Esgueva, Castrillo Tejeriego, Castronuovo de Esgueva, Castroverde de Cerrato, Corcos y Cubillas de Santa Marta	23 de Abril
4 de Mayo..	Cigales, Encinas de Esgueva, Esguevillas de Esgueva y Mucientes	24 de Abril
5 de Mayo..	Fombellida, Olivares de Duero, Olmos de Esgueva, Piña de Esgueva y San Martín de Valvení	25 de Abril
6 de Mayo..	Quintanilla de Trigueros, Torre de Esgueva, Trigueros del Valle, Valoria la Buena, Villaco, Villafuerte, Villanueva de los Infantes, Villarmentero de Esgueva y Villavaquerín	26 de Abril
Partido de Villalón		
7 de Mayo..	Aguilar de Campos, Barcial de la Loma, Becilla de Valderaduey, Bolaños de Campos, Bustillo de Chaves, Cabezón de Valderaduey, Castrobol, Castroponce de Valderaduey y Ceinos	27 de Abril
8 de Mayo..	Cuenca de Campos, Fontihoyuelo, Gatón de Campos, Herrín de Campos, Mayorga, Melgar de abajo, Monasterio de Vega y Quintanilla del Molar	28 de Abril
11 de Mayo.	Melgar de arriba, Roales, Saelices de Mayorga, Santervás de Campos, La Unión de Campos y Urones de Castroponce	1.º de Mayo
12 de Mayo.	Valdunquillo, Vega de Ruiponce, Villabarúz de Campos, Villacarralón, Villacid de Campos, Villacreces, Villafrades de Campos, Villagómez la Nueva, Villalba de la Loma, Villalán de Campos, Villanueva de la Condesa y Zorita de la Loma	2 de Mayo
14 de Mayo.	Villalón de Campos y Villavicencio de los Caballeros	4 de Mayo
Partido de Valladolid		
15 de Mayo.	Arroyo, Ciguñuela, Cistérniga, Fuensaldaña, Geria, Laguna de Duero y Puente Duero	5 de Mayo
18 de Mayo.	Renedo, Robladillo, Santovenia de Pisuerga, Simancas, Traspinedo y Villabáñez	8 de Mayo
19 de Mayo.	Tudela de Duero, Villanubla y Zaratán	9 de Mayo
20, 21, 22, 25, 26, 27 y 28 de Mayo.	Valladolid (1.ª Sección)	10 al 18 de Mayo
29 de Mayo, 1, 2, 4, 5, 7 y 8 de Junio.	Valladolid (2.ª Sección)	19 al 27 de Mayo

NOTA.—Corresponde revisar en este año, además de los expedientes de 1926, los correspondientes a los excluidos temporales de los reemplazos de 1923 y 1924 y los que disfrutan prórroga de primera clase o excepciones del servicio activo pertenecientes a los reemplazos de 1923, 24 y 25 (artículo 520 del vigente Reglamento).
Valladolid, 1.º de Marzo de 1926.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.134

Alaejos

Reformada por la Comisión municipal permanente la Ordenanza sobre aprovechamiento de hierbas del prado de Carrelvar, se halla expuesta al público por quince días para oír reclamaciones.

Alaejos, a 10 de Marzo de 1926. —El Alcalde accidental, Inocencio Santana.

Núm. 1.139

Tamariz de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, el presupuesto ordinario para el año económico de 1926-27, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan formularse por los habitantes de este término, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, las reclamaciones que crean convenientes.

Tamariz de Campos, a 11 de Marzo de 1926. —El Alcalde, Restituto Blanco.

Núm. 1.141

Villanueva de San Mancio

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1926-27, se halla expuesto al público en la Secretaría de dicha Corporación por el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, durante los cuales y los ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones al citado proyecto estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Villanueva de San Mancio, a 10 de Marzo de 1926. —El Alcalde, Graciano Gutiérrez.

Núm. 1.147

Villasexmir

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de esta villa, se halla de manifiesto por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Villasexmir, 10 de Marzo de 1926. —El Alcalde, Fructuoso García.

Provincia de Valladolid**ELECCIONES DE COMPROMISARIOS****Año de 1926**

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Torre de Esgueva*Concejales*

- D. Demetrio de la Fuente
 » Constantino Resa Escudero
 » Candido Casado Escudero
 » Francisco Carrión Pérez
 » Gregorio Asensio Arranz
 » Eleuterio Mieres Duque

Mayores contribuyentes

- D. Pedro Beltrán Duque
 » Deifin González Escudero
 » Antonino Mieres Fuente
 » Eladio Casado Sayalero
 » Toribio Gómez Renedo
 » Pablo Escudero Aguado
 » Eutiquio Casado Gómez
 » Teodoro González Montero
 » Feliciano Casado Gómez
 » Manuel González Montero
 » Eutiquio Ruiz Burgoa
 » Manuel Calvo Montes
 » Vicente Rojo Montero
 » Benito Paredes Asensio
 » Eradio de la Fuente Beltrán
 » Florentino Mieres de la Fuente
 » Santiago Renedo de la Fuente
 » Victorino Mieres de la Fuente
 » Prudencio Beltrán del Río
 » Miguel Rojo Farranz
 » Félix Minguéz Yáñez
 » Graciliano Asensio de la Fuente
 » Esteban Santos Calvo
 » Félix de la Fuente Santos

Urones de Castroponce*Concejales*

- D. José Daniel Valdivieso
 » Mario Paniagua Paniagua
 » Isidro Cano Herrero
 » Eutiquio Rodríguez Paniagua
 » Augusto Colina Munguira
 Una vacante

Mayores contribuyentes

- D. Salustiano Velasco Rodríguez
 » José Rodríguez Velasco
 » José Martínez Paniagua
 » Niceto Paniagua Carnicero
 » Luis Rodríguez Velasco
 » Severiano Rodríguez Velasco
 » Aurelio Rubio Cano
 » Nicomedes Rodríguez Fernández
 » Quintín Bon Mateos
 » Aureliano Rodríguez Fernández
 » Estanislao Martínez Paniagua
 » Hilario Paniagua Castañeda
 » Jacinto Pascual Redondo
 » Nicasio Martínez Baza
 » Emiliano Rodríguez Fernández
 » Maximiliano Martínez Martínez
 » Juan Fernández Castañeda

- D. José Rubio Daniel
 » Martín Fernández Martínez
 » Eustasio Velasco Castañeda
 » Florencio Alvarez Montaña
 » Salustiano Valdivieso Martínez
 » Ricardo Rubio Castañeda
 » Faustino Martínez Rodríguez

Zorita de la Loma*Concejales*

- D. Aquilino Torbado Escobar
 » Ciriaco Blanco González
 » Simplicio Bajo Flórez
 » Anastasio del Valle Pérez
 » José Fernández Bajo

Mayores contribuyentes

- D. Esteban Leal Rojo
 » Lorenzo Rojo del Valle
 » José Bajo del Valle
 » Arsenio de Santiago Leal
 » Mariano Moro del Valle
 » Antonio Luis Leal
 » Vicente Luis Leal
 » Epifanio Espeso Blanco
 » Valeriano Espinel Ruiz
 » Samuel Gago Montila
 » Esteban Leal Gago
 » Severino Miguel Calaveras
 » Isidoro Rojo González
 » Pedro Rojo González
 » Crescencio Rojo del Valle
 » Teodosio Rojo del Valle
 » Marcelo Lagartos Arias
 » Basíldes del Valle del Valle

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 1.129

VALLADOLID.—PLAZA

Don Faustino Mato Montero, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en juicio declarativo de mayor cuantía a que hace referencia, se dictó y publicó en el día de su fecha la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Encabezamiento. — «En la ciudad de Valladolid, a quince de Diciembre de mil novecientos veinticinco, el señor don José Minguéz y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de la misma, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes, de una como demandante don Ricardo Sarrat y Miró, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Llogortera, provincia de Coruña, en concepto de pobre, representado por el Procurador don Felino Ruiz del Barrio, dirigido por el Letrado don Antonio Infante y de otra, como

demandados doña Pilar García Ezquerro, por sí, y como viuda de don Ricardo López y en representación de los hijos menores de ambos don Ricardo, don José, doña María del Pilar y doña María de la Concepción López García, con domicilio en Alcázar de San Juan, en estado de rebeldía y don Tomás Fernández Canales, propietario y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Francisco López Ordóñez, dirigido por el Letrado don Antonio Gimeno Bayón, sobre restitución de veinticinco mil francos e indemnización de daños y perjuicios».

Parte dispositiva. — «Fallo: Que debo declarar y declaro no haber lugar a la demanda promovida por don Ricardo Sarrat y Miró, contra don Tomás Fernández Canales y doña Pilar García Ezquerro, viuda de don Ricardo López y madre y representante legal de los hijos de ambos, menores de edad, don Ricardo, don José, doña María del Pilar y doña María de la Concepción López García, absolviendo de la misma a los demandados, con expresa imposición de costas al actor. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. — José Minguéz».

Y a los efectos de la notificación de la sentencia referida a doña Pilar García, por virtud de su rebeldía, cumpliendo con lo mandado, pongo el presente, que visa el señor Juez en Valladolid, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos veinticinco. — Faustino Mato. — V.º B.º El Juez de primera instancia, José Minguéz.

Núm. 1.148

MEDINA DEL CAMPO**REQUISITORIA**

Gabarres Montoya, Ramón, (a) Piquero; hijo de Juan y Filomena, natural de Medina del Campo, domiciliado últimamente en el mismo, soltero, tratante de 17 años de edad, procesado por el delito de hurto de reses lanares, seguido dicho sumario en el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, comparecerá dentro del término de diez días ante referido Juzgado con el fin de constituirse en prisión provisional.

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL